

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

3382 *Información pública de aprobación del Reglamento de huertos sociales y comunitarios urbanos*

En sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2018 el Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente la aprobación del Reglamento de huertos sociales y comunitarios urbanos en el municipio de Sant Llorenç des Cardassar.

Lo que se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOIB. Dentro de este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones, objeciones y observaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se concede dentro del plazo indicado audiencia previa a las asociaciones vecinales y de defensa de las personas consumidoras y usuarias establecidas en el municipio de Sant Llorenç des Cardassar que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales y los fines guarden relación directa con el objeto de la disposición reglamentaria aprobada para que puedan formular reclamaciones.

En caso de que no se presenten reclamaciones, objeciones y observaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y se publicará el texto íntegro del reglamento aprobado.

Sant Llorenç des Cardassar, 19 de marzo de 2018

El alcalde,
Mateu Puigròs Sureda

